



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 72, fecha: viernes, 14 de Abril de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION DE CREDITO EN LA  
MODALIDAD DE CREDITO EXTRAORDINARIO

**1309**

No habiéndose presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público del Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2023, relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2023 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2022, queda automáticamente elevado a definitivo el referido Acuerdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 por remisión del 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se hace público como sigue a continuación:

Modificaciones aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	GASTOS DE INVERSION	EUROS
1320 62401	ADQUISICION VEHICULO POLICIA LOCAL	50.000 €



1330 62401	TRAFICO: ADQUISICION CAMARAS TRAFICO	40.000 €
1532 61900	VIAS: PINTURA Y ARREGLO PASOS ELEVADOS	50.000 €
1600 61900	SANEAMIENTO: MEJORAS COLECTORES PLUVIALES Y FECALIS	800.000 €
1610-760	OBRAS HIDRAULICAS: APORTACION PP.2022 D.PROVINCIAL	13.500 €
1610 61901	OBRAS HIDRAULICAS: RENOVACION REDES ABASTECIMIENTO	60.000 €
1610 61905	OBRAS HIDRAULICAS: INSTALACION CONTADORES AGUA	300.000 €
1630 61901	PASEO DEL CANAL: SOTERRAMIENTO ALTA TENSION	42.000 €
1630 61902	PASEO DEL CANAL: MEJORA IMPERMEABILIZACION	200.000 €
1710 60905	PARQUE ESCRITORES: MEJORA SUELO PISTA BASKETT	35.000 €
3210 61901	ESCUELA INFANTIL: RENOVACION CLIMATIZACION	60.000 €
3340 61900	CASA DE LA CULTURA: MEJORA INSTALACIONES	38.000 €
3380 61901	RECINTO FERIAL: RESES BRAVAS Y ALMACEN	275.000 €
3380 61902	RECINTO FERIAL: GRADERIO CUBIERTA	325.000 €
3380 61903	RECINTO FERIAL: CERRAMIENTO LONAS	100.000 €
3420 62206	COMPLEJO DEPORTIVO LA SOLANA: RENOVACIÓN TERRENO DE JUEGO E ILUMINACION	575.000 €
3420 62207	COMPLEJO DEPORTIVO LA SOLANA: CERRAMIENTO CAMPO FUTBOL ARTIFICIAL	70.000 €
3420 62303	COMPLEJO DEPORTIVO LA SOLANA: ADQUISICION MARCADOR CAMPO FUTBOL	20.000 €
3420 62208	COMPLEJO DEPORTIVO GARCIA FRAGUAS: REFORMA SALAS	62.000 €
3420 64101	COMPLEJO DEPORTIVO GARCIA FRAGUAS: NUEVO SISTEMA GESTION	45.000 €
3420 62209	COMPLEJO DEPORTIVO GARCIA FRAGUAS: AMPLIACION VESTUARIOS	220.000 €
3420 62305	COMPLEJO DEPORTIVO GARCIA FRAGUAS: RENOVACION MAQUINAS GIMNASIO	140.000 €
3420 62210	PISCINA DE VERANO: REFORMA BAR	12.000 €
4590 61900	EFICIENCIA ENERGETICA: PLACAS Y SOLARES E ILUMINACION INTERIOR	200.000 €
4590 61901	EFICIENCIA ENERGETICA: APP MONITORIZACION	20.000 €
9200 63500	AYUNTAMIENTO: ADQUISICION MOBILIARIO	30.000 €
9200 64101	AYUNTAMIENTO: RENOVACIÓN SISTEMAS INFORMATICOS	40.000 €
	TOTAL	3.822.500 ,00€

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Cuantía
870000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	3.822.500 ,00 €

Contra dicho Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Marchamalo, a 12 de abril de 2023. Firmado por el Alcalde-Presidente Rafael Esteban Santamaría